



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**PROPUESTA DE HERRAMIENTA PARA LA MEDICIÓN DE LA
EFICACIA Y CALIDAD DE LAS INSTANCIAS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

De conformidad con el literal c del artículo 14 del Acuerdo 24 de
1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2017



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Marco conceptual.....	4
1.1 Participación Ciudadana.....	5
1.2 Calidad.....	5
1.3 Eficacia	6
2. Metodología	6
2.1 Criterios de medición.....	7
a. Dimensiones de la herramienta.....	7
b. Componente de Calidad.....	7
c. Componente de Eficacia.....	20
3. Universo de instancias formales de participación ciudadana	29
Referencias.....	31

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Componente calidad para instancias de consulta y concertación.	10
<i>Tabla 2.</i> Componente calidad para instancias de decisión y control.	14
<i>Tabla 3.</i> Componente eficacia para instancias de consulta y concertación.	21
<i>Tabla 4.</i> Componente eficacia para instancias de decisión y control.....	24
<i>Tabla 5.</i> Universo de instancias de participación ciudadana en el Distrito.....	29



Introducción

El Distrito ha construido una arquitectura institucional en materia de participación ciudadana con el propósito de garantizar, fortalecer y promover la vinculación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Esto ha permitido dinamizar iniciativas de interlocución, acercamiento y coordinación entre la sociedad y las instituciones públicas para la gestión del desarrollo de la ciudad. A ello, se han sumado incontables experiencias de participación ciudadana promovidas por ciudadanos, instituciones o a través de una alianza entre ellos, contribuyendo en el ejercicio ciudadano de seguimiento a las políticas públicas y al aumento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Ahora bien, a pesar de los avances de la ciudad en materia de participación ciudadana, es posible evidenciar tareas pendientes para promover y garantizar dichos esfuerzos. Según datos de la Encuesta de Cultura Política (2015) del DANE y la Encuesta de Cultura Ciudadana de Corpovisionarios (2016) para Bogotá:

- 17% de los ciudadanos están totalmente de acuerdo que se facilita el acceso a la información pública. (DANE, ECP, 2017)
- 11% de los ciudadanos están totalmente de acuerdo que se promueve y permite que los ciudadanos hagan control social a la gestión pública. (DANE, ECP, 2017)
- 23% de los ciudadanos conoce alguna instancia de participación específica para ejercer control social (veedurías ciudadanas, comités de vigilancia a los servicios públicos, etc). (DANE, ECP, 2017)
- 21% de los ciudadanos cree que la ciudad cumple con sus acuerdos. (Corpovisionarios, ECC, 2016)

En virtud de lo anterior, la Veeduría Distrital reconoce la importancia de generar instrumentos de medición con el fin de generar recomendaciones en dos asuntos: i) en el fortalecimiento de los mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana para la toma de decisiones y ii) en los ejercicios de racionalización de los espacios de participación ciudadana.

Dentro de ese marco, la entidad ha considerado necesario y oportuno diseñar una herramienta que permita medir la eficacia y la calidad de las instancias de participación ciudadana reglamentadas en el Distrito Capital, con el propósito de proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño de las mismas.

De este modo, el objetivo de este documento es presentar la propuesta conceptual y metodológica para la medición de las instancias de participación ciudadana en cinco sectores de la Administración Distrital, el cual se divide en tres secciones: la primera, presenta el marco



conceptual que soporta teóricamente la herramienta; el segundo, expone la metodología que busca medir las instancias de participación ciudadana; y el tercero, presenta el universo de instancias formales de participación ciudadana en el Distrito.

1. Marco conceptual

La participación ciudadana se expresa en el proceso constante de interacción y corresponsabilidad entre la ciudadanía y la institucionalidad pública para la incidencia en el ámbito público. Es una condición fundamental para lograr el ejercicio activo de la ciudadanía por medio del involucramiento de los individuos y sus expresiones asociativas en la promoción y defensa de sus derechos, al derecho a participar activamente en la comunidad y en las decisiones y procesos políticos que puedan afectarlo, en la solución a las problemáticas que los aquejan, en la construcción colectiva de la apuestas de desarrollo y en la consolidación de entornos para la convivencia pacífica.

El uso adecuado y eficiente de los diversos mecanismos, canales e instancias de participación ciudadana permitirá aumentar la confianza en las entidades públicas y sus servidores, acercar a los ciudadanos al Estado y mejorar la pertinencia y efectividad de las políticas públicas. El ejercicio participativo pone a prueba valores cívicos como la cooperación, la tolerancia, el respeto, la empatía y la opción por el diálogo pues parte de un compromiso con la pluralidad, la coexistencia de lo diverso y la concertación de los conflictos e implica la responsabilidad de asegurar el disenso como principio, aunque se mantenga el consenso como objetivo. Construir colectivamente las decisiones públicas equivale a reconocer la voz y la voluntad de quienes viven el impacto de las decisiones que se toman en los ámbitos de la administración e implica aceptar que se vive mejor cuando muchos son tenidos en cuenta, se reconoce y reivindica la diversidad y las decisiones son tomadas luego de la deliberación y no de la imposición.

A continuación, se desarrollan los conceptos que serán abordados para la medición de las instancias de participación ciudadana, en este sentido se plantea un marco conceptual enfocado sobre los dos componentes de la herramienta: eficacia y calidad.

En virtud de lo anterior, se entenderá por instancia de participación ciudadana a los espacios de carácter autónomo¹ o mixto² creados para la interlocución permanente sobre asuntos específicos de la gestión pública local, distrital, departamental y nacional.

¹ Espacios integrados exclusivamente por ciudadanos.

² Espacios donde confluyen ciudadanía y la institucionalidad pública.



1.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana se entiende como condición y requisito necesario para el ejercicio de una ciudadanía activa, en virtud de la cual los individuos se involucran en asuntos que son relevantes para las comunidades. (...) La Corte Constitucional, en la sentencia C-180 de 1994, cuando realizó el control previo de la Ley 134 de 1994, propuso una definición que complementa esta noción amplia de la participación. Allí se señala: “ la participación es un modelo de comportamiento político y social, fundamentado en los principios de pluralismo, la tolerancia, la protección de derechos y libertades así como en una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del destino colectivo (...) implica adicionalmente que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisorios no electorales que incidirán significativamente en el rumbo de su vida (...) esta implica la ampliación cuantitativa de oportunidades reales de participación ciudadana, así como su recomposición cualitativa en forma que, además del aspecto político electoral, su espectro se proyecte a los planos de los familiar, económico y social”. La participación ciudadana se materializa en el ejercicio de los derechos civiles y políticos relacionados con la participación de instancias de consulta, deliberación y/o decisión sobre asuntos públicos y en la libre conformación de organizaciones sociales, así como en la interacción cotidiana de las personas. (PND, 2010, p.500).

1.2 Calidad

Para efectos de este documento, se adaptará el concepto de calidad definido por International Organization for Standardization (en adelante, ISO), entendida como el “grado en que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos” (ISO, 2005, p.9). Este concepto infiere la consecución de unos resultados mediante un patrón establecido, de esta forma el resultado obtenido a través de la medición del objeto de estudio se comparará con unos requerimientos que se han establecido previamente.

En este sentido se habla de la nula, poca, buena o excelente calidad de un objeto. Por lo que cada requerimiento permite calificar la variable como no conforme o conforme según los parámetros preestablecidos. Este concepto se complementa con lo estipulado en el artículo 109 de la Ley 1757 de 2015, en el cual se define calidad como “la pertinencia, oportunidad, suficiencia de la información y la cualificación ciudadana para la incidencia real de la participación en la construcción de lo público y el desarrollo de procesos democráticos” a partir de estos elementos se podrá identificar el nivel de calidad en que se encuentra cada instancia de participación.

Bajo ese marco, la calidad de la participación ciudadana es un atributo que, si bien, su medición no se puede universalizar, para el caso de este ejercicio se considerará como el cumplimiento de características básicas que comparten las diversas instancias de participación, generando un impacto positivo en la construcción de lo público y el desarrollo de procesos democráticos.



1.3 Eficacia

Continuamente se define la eficacia como la forma en que las personas u organizaciones alcanzan los objetivos establecidos, a su vez hace referencia al grado de cumplimiento de las funciones para las cuales fueron creados. Así mismo, este concepto se interrelaciona con el de eficiencia que permite relacionar los medios empleados y los resultados obtenidos.

Karen Mokate (2001) sugiere que “la eficacia de una política o programa podría entenderse como el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos. Un programa es eficaz, si logra los objetivos para los que se diseñó” (p. 2). Dado lo anterior, en la medida en que esté establecido el propósito para lo cual se estableció la organización, se evaluará el grado de cumplimiento de acuerdo a las obligaciones instituidas.

La ISO plantea la eficacia como la “extensión en la que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados” (ISO, 2005, p.12). Para efectos de este documento, se entenderá la eficacia como el cumplimiento de los objetivos de creación y las funciones de las instancias de participación.

2. Metodología

La propuesta metodológica busca medir las instancias de participación ciudadana vigentes, aquellas que puedan surgir en el marco de actualizaciones normativas, así como las que emergen de manera espontánea por parte de las expresiones asociativas de la sociedad civil.

La herramienta fue diseñada partiendo de una revisión documental sobre instrumentos de medición que se han aplicado en temas relacionados con la participación ciudadana a nivel nacional e internacional, dicha revisión se realizó en las bases³ de datos bibliográficos y en las páginas web.

Posteriormente, se elaboró la revisión conceptual que fundamenta la propuesta a partir de la adaptación al contexto y al objetivo de la herramienta, y se generó la definición de las dimensiones y variables preliminares con base a la información depurada. Dicha información se estableció partiendo del propósito de la herramienta, la identificación y caracterización de las instancias de participación y revisión del marco normativo.

³ Para la elaboración del documento se consultaron las siguientes bases: Scielo; CLACSO; Dialnet; Doaj - Directory of Open Access Journals; E-Libro (Ebook Central); E-LIS: Repositorio temático especializado en Ciencias de la Información; ERIC (The Education Resources Information Center); Eumed.net; Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI)



Con relación a la definición de las fuentes de verificación y fórmulas de cálculo de las variables, se tuvo en cuenta las fuentes de información disponibles en las instancias de participación y la facilidad con que los resultados permitan determinar los niveles de calidad y eficacia de una forma objetiva para inferir conclusiones a partir de los mismos.

Para la validación de la herramienta se adelantarán sesiones de trabajo con expertos en participación ciudadana del nivel distrital y nacional y se realizarán cinco (5) aplicaciones a las instancias de participación ciudadana priorizadas.

A continuación se exponen los criterios de medición.

2.1 Criterios de medición

a. Dimensiones de la herramienta

Para los componentes se han definido tres (3) dimensiones que abarcan las características mínimas que debe tener una instancia de participación ciudadana. A su vez, dichas dimensiones están compuestas por una serie de variables que permiten medir los componentes de calidad y eficacia en el funcionamiento de cada una de las instancias analizadas:

- **Dinámicas organizativas:** busca analizar los aspectos relacionadas con el diseño y la conformación de la instancia de participación. Así mismo, se evidencian los objetivos previamente definidos y la naturaleza del espacio de participación.
- **Representatividad:** se enfoca a determinar la legitimidad de la instancia de participación para el desempeño de sus funciones.
- **Incidencia:** busca analizar los elementos que le permiten a la instancia generar transformaciones en los planes, programas y proyectos, así como en el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales.

b. Componente de Calidad

Así, a cada variable del componente de *Calidad* se le asignará una ponderación máxima de 100 puntos de acuerdo al resultado que arroje el indicador. Al finalizar la asignación del puntaje para cada variable, se sumarán los puntos obtenidos y se dividirá por el número de variables con el propósito de determinar la clasificación por niveles de la siguiente forma:

- ≤ 40 puntos para un nivel crítico de calidad



- > 40 y ≤ 60 puntos para un nivel deficiente de calidad
- > 60 y ≤ 80 puntos para un nivel aceptable de calidad
- > 80 puntos para un nivel sobresaliente de calidad

A continuación se señalan las variables propuestas para medir el componente de Calidad, de acuerdo a la naturaleza de la instancia de participación. Para efectos de este documento, se identificaron dos grupos en cada una de las dimensiones planteadas: i) instancias de participación de consulta y concertación (Tabla 1) e ii) instancias de participación de decisión y control (Tabla 2)



Tabla 1. Componente calidad para instancias de consulta y concertación.

<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
Calidad	1. Dinámicas organizativas	1.1 Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida entre los miembros de la instancia de participación frente a la gestión adelantada para el cumplimiento de las funciones.	$\frac{\text{Número de iniciativas adelantadas por todos los miembros de la instancia}}{\text{Número de iniciativas realizadas}} * 100$	* Actas de reunión * Listados de asistencia	100		
		1.2 Frecuencia de Reuniones	Hace referencia al número de reuniones realizadas por los miembros de la instancia de participación anualmente.	$\frac{\text{Número de reuniones realizadas}}{\text{Número de reuniones programadas}} * 100$	* Listados de asistencia * Actas de reunión	100		
		1.3 Tamaño de la instancia	Hace referencia al número de ciudadanos que participa en la instancia de participación anualmente.	$\frac{\text{Número promedio de miembros por reunión}}{\text{Número de miembros de la instancia}} * 100$	* Listados de asistencia * Actas de reunión * Actas de posesión * Documento con disposiciones para conformación	100		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		1.4 Renovación de los miembros que la componen	Verificar la renovación de los miembros de la instancia de participación anualmente.	Miembros renovados/miembros de la instancia de participación*100	*Actas de posesión *Documento con disposiciones para conformación	100		
		1.5 Gestión documental	Verificar si se documentan las actividades o iniciativas de la instancia de participación en el marco de sus funciones.	Número de actividades documentadas /Número de actividades adelantadas *100	*Archivos físicos o en magnético *Actas de reunión *Documento de acciones	100		
		1.6 Desarrollo de nuevas redes	Capacidad de generar sinergias con otras instancias u otras organizaciones para la materialización de iniciativas.	Número de iniciativas adelantadas en alianza/Número de iniciativas realizadas*100	*Convenios *Plan de trabajo	100		
		1.7 Control y solución de problemáticas internas	Habilidades para controlar y solucionar problemas internos.	Número de problemáticas controladas o solucionadas/ Número de problemáticas presentadas *100	*Actas de reunión *Registro de problemáticas	100		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		1.8 Planeación estratégica	Herramientas de planeación estratégica y participativa empleadas en la gestión adelantada por la instancia de participación.	Número de herramientas de planeación estratégica empleadas/ Número de iniciativas realizadas *100.	*Documento de iniciativas *Actas de reunión	100		
	2. Incidencia	2.1 Gestión Pública	Vinculación de la instancia en el ciclo de la política pública (formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos)	Número de iniciativas adelantadas en espacios de decisión de política pública/Número de iniciativas adelantadas *100	*Documento de iniciativas *Actas de reunión	100		
		2.2 Seguimiento a compromisos	Se realiza seguimiento a los compromisos entre autoridades públicas y la ciudadanía.	Número de compromisos con seguimiento/ Número de compromisos identificados*100	*Documentos que evidencien gestión ante autoridades públicas (derechos de petición, remisión de propuestas, etc)	100		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
	3. Representatividad	3.1 Pluralidad	Población con enfoque diferencial miembro de la instancia de participación.	Número de personas con enfoque diferencial miembros de la instancia/Número de miembros de la instancia de participación*100	*Documento con disposiciones para conformación *Actas de reunión	100		
		3.2 Proporcionalidad	Distribución equitativa entre organizaciones representadas por la instancia de participación y los representantes de la misma.	Número de organizaciones representadas/ Número de representantes de la instancia de participación*100	*Documento con disposiciones para conformación *Actas de reunión	100		
	Total						1200	
						100		

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital.



Tabla 2. Componente calidad para instancias de decisión y control.

<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
Calidad	1. Dinámicas organizativas	1.1 Corresponsabilidad	Responsabilidad compartida entre los miembros de la instancia de participación frente a la gestión adelantada para el cumplimiento de las funciones.	$\frac{\text{Número de iniciativas adelantadas por todos los miembros de la instancia}}{\text{Número de iniciativas realizadas}} * 100$	* Actas de reunión * Listados de asistencia	100 puntos		
		1.2 Frecuencia de Reuniones	Hace referencia al número de reuniones realizadas por los miembros de la instancia de participación anualmente.	$\frac{\text{Número de reuniones realizadas}}{\text{Número de reuniones programadas}} * 100$	* Listados de asistencia * Actas de reunión	100 puntos		
		1.3 Tamaño de la instancia	Hace referencia al número de ciudadanos que participa en la instancia de participación anualmente.	$\frac{\text{Número promedio de miembros por reunión}}{\text{Número de miembros de la instancia}} * 100$	* Listados de asistencia * Actas de reunión * Actas de posesión * Documento con disposiciones para conformación	100 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		1.4 Renovación de los miembros que la componen	Verificar la renovación de los miembros de la instancia de participación anualmente.	Miembros renovados /miembros de la instancia de participación *100	* Actas de posesión *Documento con disposiciones para conformación	100 puntos		
		1.5 Gestión documental	Verificar si se documentan las actividades o iniciativas de la instancia de participación en el marco de sus funciones.	Número de actividades documentadas /Número de actividades adelantadas *100	* Archivos físicos o en magnético * Actas de reunión * Documento de acciones	100 puntos		
		1.6 Desarrollo de nuevas redes	Capacidad de generar sinergias con otras instancias u otras organizaciones para la materialización de iniciativas.	Número de iniciativas adelantadas en alianza/Número de iniciativas realizadas*100	* Convenios * Plan de trabajo	100 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		1.7 Control y solución de problemáticas internas	Habilidades para controlar y solucionar problemas internos.	Número de problemáticas controladas o solucionadas /Número de problemáticas presentadas *100	* Actas de reunión * Registro de problemáticas	100 puntos		
		1.8 Planeación estratégica	Herramientas de planeación estratégica y participativa empleadas en la gestión adelantada por la instancia de participación.	Número de herramientas de planeación estratégica empleadas/ Número de iniciativas realizadas *100	* Documento de iniciativas * Actas de reunión	100 puntos		
	2. Incidencia	2.1 Influencia en decisiones y acciones públicas	Hace referencia a las iniciativas materializadas en la gestión Distrital mediante la gestión de la instancia de participación.	Número de iniciativas incorporadas en las decisiones y acciones públicas/ Número de iniciativas gestionadas hacia autoridades públicas competentes*100	* Registro de iniciativas materializadas * Documento de iniciativas * Radicado de iniciativas	100 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		2.2 Control social	Ejercicios adelantados para el seguimiento y vigilancia de los asuntos públicos de competencia de la instancia.	Número de ejercicios de control social desarrollados /Número de iniciativas adelantadas *100	* Documento de iniciativas * Actas de reunión	100 puntos		
		2.3 Gestión Pública	Vinculación de la instancia en el ciclo de la política pública (formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos)	Número de iniciativas adelantadas en espacios de decisión de política pública/Número de iniciativas adelantadas *100	* Documento de iniciativas * Actas de reunión	100 puntos		
		2.4 Seguimiento a compromisos	Se realiza seguimiento a los compromisos entre autoridades públicas y la ciudadanía.	Número de compromisos con seguimiento /Número de compromisos identificados *100	* Documentos que evidencien gestión ante autoridades públicas (derechos de petición, remisión de propuestas, etc)	100 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
	3. Representatividad	3.1 Gestión	Verificar la gestión adelantada por la instancia de participación reconocida a nivel distrital y local.	Número de iniciativas reconocidas a nivel Distrital/Número de iniciativas realizadas *100	* Registro de reconocimiento de la iniciativa a nivel Distrital *Registro de iniciativas *Actas de reunión	100 puntos		
		3.2 Pluralidad	Población con enfoque diferencial miembro de la instancia de participación.	Número de personas con enfoque diferencial miembros de la instancia/Número de miembros de la instancia de participación *100	*Documento con disposiciones para conformación *Actas de reunión	100 puntos		
		3.3 Proporcionalidad	Distribución equitativa entre organizaciones representadas por la instancia de participación y los representantes de la misma.	Número de organizaciones representadas/ Número de representantes de la instancia de participación *100	*Documento con disposiciones para conformación *Actas de reunión	100 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Fuentes de verificación</i>	<i>Ponderación máxima</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		3.4 Visibilidad	Capacidad de la instancia para hacer visible de manera suficiente, oportuna, clara y adecuada sus acciones, iniciativas y decisiones.	Número de iniciativas visibilizadas/Número de iniciativas adelantadas*100	*Documento de iniciativas *Actas de reunión	100 puntos		
					Total	1600		
						100		

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital.



c. Componente de Eficacia

Para la medición del componente de *Eficacia* de las instancias de consulta y concertación, se asignará una calificación de cero (0) a diez (10) puntos a las variables que integran cada dimensión (*Dinámicas organizativas*, *Representatividad* e *Incidencia*) donde cero (0) puntos indica el incumplimiento de la variable y diez (10) puntos indica el cumplimiento de la misma, para el caso de que exista un cumplimiento parcial de la variable se le asignará un puntaje de cinco (5) puntos, para una calificación total de 100 puntos.

En cuanto a la medición del componente de *Eficacia* de las instancias de decisión y control, se asignará una calificación de cero (0) a diez (10) puntos a las variables que integran la dimensión *Dinámicas organizativas*, donde cero (0) puntos indica el incumplimiento de la variable y diez (10) puntos indica el cumplimiento de la misma, para el caso de que exista un cumplimiento parcial de la variable se le asignará un puntaje de cinco (5) puntos. Por otra parte, se asignará una calificación máxima de cinco puntos a las variables que integran las dimensiones *Representatividad* e *Incidencia*, donde cero (0) puntos indica el incumplimiento de la variable y cinco (5) puntos indica el cumplimiento de la misma, para el caso de que exista un cumplimiento parcial de la variable se le asignará un puntaje de tres (3) puntos, para una calificación total de 100 puntos.

Al finalizar la asignación de puntaje para cada variable, se sumarán los puntos obtenidos para realizar la clasificación por niveles de la siguiente forma:

- 0 a 50 puntos la instancia no cumple con el componente de eficacia en el desarrollo del objeto para la que fue creada.
- 60 a 100 la instancia es eficaz en el desarrollo del objeto para la que fue creada.

A continuación se señalan las variables propuestas para medir el componente de Eficacia, por una parte para instancias de consulta y concertación y por otra parte para instancias de decisión y control en cada una de las dimensiones planteadas:



Tabla 3. Componente eficacia para instancias de consulta y concertación.

<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
Eficacia	1. Dinámicas organizativas	1.1 Concepto de conformación	Existencia de un concepto que establezca la conformación de la instancia de participación.	*Documento con concepto de Conformación.	10 puntos		
		1.2 Estructura de conformación	Corroborar el número de miembros activos de la instancia de participación frente al número establecido en el concepto de conformación.	* Documento con disposiciones para conformación.	10 puntos		
		1.3 Rotación de los miembros	En las disposiciones de conformación está establecida la rotación de los miembros que componen la instancia de participación.	* Documento que soporte la rotación de los miembros.	10 puntos		
		1.4 Funciones establecidas	En las disposiciones de conformación se nombran las funciones que desempeñará la instancia de	* Documento con funciones.	10 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
			participación.				
		1.5 Cumplimiento de funciones establecidas	La instancia de participación cumple con las funciones establecidas en las disposiciones de conformación.	* Registro de cumplimiento de funciones (actas, denuncias, peticiones, documentos).	10 puntos		
		1.6 Promoción de diálogo	Se evidencia la promoción permanente de discusión sobre las necesidades de las comunidades y se proponen soluciones al respecto.	* Registro de espacios de diálogo con las comunidades y las autoridades públicas.	10 puntos		
	2. Representatividad	2.1 Identificación de necesidades	Se evidencia la capacidad de identificar las necesidades de la comunidad para generar interlocución con las autoridades públicas.	* Registro que evidencie la interacción con la comunidad para la identificación necesidades y opiniones.	10 puntos		
		2.2 Intervención en eventos públicos	La Instancia de participación interviene como ponente en encuentros de debate públicos.	* Registro de evidencie la participación	10 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
	3. Incidencia	3.1 Desempeño de papel asesor en política pública	Se estudia, conceptualiza y se hace recomendaciones a las autoridades públicas para la toma de decisiones.	*Registro de recomendaciones a las autoridades públicas y de espacios de decisión de políticas públicas.	10 puntos		
		3.2 Cumplimiento de acuerdos	Se cumplen los acuerdos pactados por la instancia de participación.	* Registro que evidencie el cumplimiento de acuerdos pactados.	10 puntos		
				Total	100 puntos		

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital.



Tabla 4. Componente eficacia para instancias de decisión y control.

<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
Eficacia	1. Dinámicas organizativas	1.1 Concepto de conformación	Existencia de un concepto que establezca la conformación de la instancia de participación.	*Documento con concepto de Conformación.	10 puntos		
		1.2 Estructura de conformación	Corroborar el número de miembros activos de la instancia de participación frente al número establecido en el concepto de conformación.	*Documento con disposiciones para conformación.	10 puntos		
		1.3 Rotación de los miembros	En las disposiciones de conformación está establecida la rotación de los miembros que componen la instancia de participación.	*Documento que soporte la rotación de los miembros.	10 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		1.4 Funciones establecidas	En las disposiciones de conformación se nombran las funciones que desempeñará la instancia de participación.	*Documento con funciones.	10 puntos		
		1.5 Cumplimiento de funciones establecidas	La instancia de participación cumple con las funciones establecidas en las disposiciones de conformación.	*Registro de cumplimiento de funciones (actas, denuncias, peticiones, documentos).	10 puntos		
		1.6 Implementación mesas de trabajo	Se implementan mesas de trabajo para la canalización de iniciativas, la deliberación de temas de interés público y el seguimiento a acuerdos.	*Actas de mesas de trabajo	10 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
	2. Representatividad	1.7 Promoción de diálogo	Se evidencia la promoción permanente de discusión sobre las necesidades de las comunidades y se proponen soluciones al respecto.	*Registro de espacios de diálogo con las comunidades y las autoridades públicas.	10 puntos		
		2.1 Identificación de necesidades	Se evidencia la capacidad de identificar las necesidades de la comunidad para generar interlocución con las autoridades públicas.	*Registro que evidencie la interacción con la comunidad para la identificación necesidades y opiniones.	5 puntos		
		2.2 Canalización de iniciativas	Se canalizan las iniciativas de la comunidad en los temas de interés público hacia las autoridades públicas competentes.	*Documentos que evidencien gestión ante autoridades públicas (derechos de petición, remisión de propuestas, etc)	5 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
		2.3 Intervención en eventos públicos	La Instancia de participación interviene como ponente en encuentros de debate públicos.	*Registro de evidencie la participación	5 puntos		
	3. Incidencia	3.1 Desempeño de papel asesor en política pública	Se estudia, conceptualiza y se hace recomendaciones a las autoridades públicas para la toma de decisiones.	*Registro de recomendaciones a las autoridades públicas y de espacios de decisión de políticas públicas.	5 puntos		
		3 2 Cumplimiento de acuerdos	Se cumplen los acuerdos pactados por la instancia de participación.	* Registro que evidencie el cumplimiento de acuerdos pactados.	5 puntos		
		3.3 Promoción de la movilización ciudadana	Promueve la movilización en el marco de de la ciudadanía activa para la consolidación de la cultura	*Registro de estrategias de promoción de movilización ciudadana	5 puntos		



<i>Componente</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Variable</i>	<i>Descripción</i>	<i>Insumo</i>	<i>Ponderación</i>	<i>Ponderación obtenida</i>	<i>Observación</i>
			política democrática				
				Total	100		

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital.



En virtud de lo anterior, las fuentes de verificación que soportarán la medición serán los registros disponibles en la gestión documental de la instancia de participación ciudadana analizada.

El piloto de aplicación de la herramienta se realizará en cinco instancias de participación ciudadana: i) Mesa Distrital de Víctimas; ii) Consejo Distrital de Discapacidad; iii) Consejo Distrital de Política Social; iv) Consejo Consultivo de Mujeres y; v) Consejo Territorial de Planeación Distrital.

La aplicación del instrumento se realizará a los miembros de la mesa directiva de la instancia de participación ciudadana, en caso que no haya una estructura directiva se escogerá una muestra de representantes de la instancia. Este ejercicio será acompañado por el equipo de la Delegada para la Participación y los Programas Especiales de la Veeduría Distrital y estará dividido en tres fases:

- i) *contextualización*: en la cual se explicará a los miembros de la instancia el propósito del ejercicio, la metodología a implementar y la información a solicitar;
- ii) *aplicación*: se realizará la observación, el registro de de la información, el cálculo de las variables y la ponderación de los resultados en la herramienta y finalmente;
- iii) *verificación*: corresponde a la corroboración de la información aportada y el análisis de los resultados para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

3. Universo de instancias formales de participación ciudadana

En una aproximación inicial se identificaron alrededor de 70 instancias reglamentadas de participación ciudadana a nivel distrital.

Tabla 5. Universo de instancias de participación ciudadana en el Distrito.

<i>Nº</i>	<i>Instancias reglamentadas de Participación Ciudadana</i>
1	Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez -COEV
2	Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA
3	Comité de Interlocución de los Cerros Orientales
4	Comité de Participación Comunitaria en Salud - COPACOS
5	Comité Distrital de Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos del Distrito Capital
6	Comité Distrital de Desarrollo y Control Social de Usuarios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Masivo, Colectivo e Individual de Pasajeros en Bogotá
7	Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C.
8	Comité Distrital de Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
9	Comité Distrital de Valorización y Vigilancia
10	Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición



Nº	<i>Instancias reglamentadas de Participación Ciudadana</i>
11	Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos
12	Comité interinstitucional de los Cerros Orientales
13	Comité Intersectorial de Seguridad Vial
14	Comité Operativo de Convivencia Escolar, Prevención y Solución de Conflictos
15	Comité Operativo Distrital de Adultez -CODA
16	Comité Operativo Distrital de Juventud
17	Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente
18	Comité Técnico Distrital de Discapacidad
19	Consejo Ambiental de Bogotá
20	Consejo Consultivo de Ambiente
21	Consejo Consultivo de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
22	Consejo Consultivo de Mujeres
23	Consejo Consultivo de Política Educativa
24	Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa
25	Consejo Consultivo LGBT
26	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C
27	Consejo de niños, niñas y adolescentes
28	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
29	Consejo Distrital de Atención Integral a los Menores en Abuso y Explotación Sexual
30	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras
31	Consejo Distrital de Discapacidad
32	Consejo Distrital de Fomento de la Lectura y la Escritura.
33	Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
34	Consejo Distrital de Juventud
35	Consejo Distrital de Paz
36	Consejo Distrital de Política Social
37	Consejo distrital de propiedad horizontal
38	Consejo Distrital de Protección al Consumidor
39	Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal
40	Consejo Distrital de Sabios y Sabias
41	Consejo Distrital de Seguridad
42	Consejo Distrital de Seguridad para las mujeres
43	Consejo Distrital de Seguridad Social Ampliado
44	Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intra familiar y Violencia y Explotación Sexual
45	Consejo Distrital para la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia
46	Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá
47	Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible
48	Consejo Territorial de Planeación Distrital
49	Consejo Tutelar Distrital de los derechos de la niñez



Nº	Instancias reglamentadas de Participación Ciudadana
50	Mesa de Trabajo de Cuencas y Quebradas
51	Mesa de Trabajo de Humedales
52	Mesa de Trabajo de Ruralidad
53	Mesa de Trabajo de Salud Ambiental
54	Mesa Distrital de Barras
55	Mesa Distrital de Comunicación Comunitaria
56	Mesa Distrital de Grafiteros
57	Mesa Distrital de Jóvenes Étnicos
58	Mesa Distrital de Juventud
59	Mesa Distrital de Medios Comunitarios y Alternativos
60	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas
61	Mesa Distrital de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil
62	Mesa Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente
63	Mesa Distrital para la Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Afectados y/o Víctimas del Conflicto Armado Residentes en Bogotá
64	Mesa intersectorial de diversidad sexual
65	Mesa LGBT de Bogotá
66	Mesa Permanente del Plan de Atención Integral al Ciudadano Habitante de Calle
67	Observatorio Ciudadano Distrital
68	Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
69	Red del Buen Trato
70	Subcomité Operativo Distrital de Mujer y Género

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (26 de enero de 2016). Por medio del cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado para Bogotá D. C. (Decreto 35 de 2015). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=60518>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (6 de junio de 2014). "Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones" (Decreto 224 de 2014). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=57494>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (23 de diciembre de 2008). "Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006" (Decreto 460 de 2008). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=34296#16>



Concejo de Bogotá D.C. (5 de diciembre de 2012). Por medio del cual se modifica el Acuerdo 137 de 2004, el cual establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el Acuerdo 022 de 1999 (Acuerdo Distrital 505 de 2012). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=50845>

Concejo de Bogotá D.C. (9 de septiembre de 1994). Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias (Acuerdo 12 de 1994). Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=524>

Congreso de la República. (6 de julio de 2015). Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. [Ley 1757 de 2015]. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Congreso de la República. (16 de junio de 2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014. [Ley 1450 de 2011]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=43101>

Corpovisionarios. (2016). Informe ejecutivo de los principales hallazgos de la actualización de indicadores. “Documento sin publicar”.

Corte Constitucional de Colombia. (14 de abril de 1994) Sentencia C-180. [MP Hernando Herrera Vergara]. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-180-94.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (2017). Encuesta de Cultura Política. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/estadisticas-sociales/cultura-politica>

Mokate. K. (2001). Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir? Documento de trabajo I-24. Washington D.C. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/1193/Eficacia%20eficiencia%20equidad%20y%20sostenibilidad%20C2%BFqu%C3%A9%20queremos%20decir%3f%20%28I-24%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9000: 2005, ICONTEC, Bogotá 2005.